



SAN LUIS, 3 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 20379/2025, mediante el cual el estudiante Herber Emanuel IBAÑEZ de la Carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15, solicita inscripción excepcional a la asignatura Algebra II correspondiente al 1º año y Electrotecnia correspondiente al 2º año del Plan de Estudio OCD-3-11/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-993/25, se inscribió excepcionalmente al estudiante IBAÑEZ del Plan de Estudio OCD-3-6/15, para cursar la asignatura Algebra II, correspondiente a 1º año de la carrera Ingeniería en Minas Plan de Estudios OCD-3- 11/23

Que la Profesora Responsable Dra. Paola B. MANASERO, eleva condición final de la cursada obtenida por el estudiante a los fines de su registro.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la condición final de la cursada del estudiante Heber Emanuel IBAÑEZ, DU N° 34921916, Registro N° 3001714 de la Carrera Ingeniería en Minas del Plan de Estudio OCD-3-6/15 que a continuación se detalla:

Algebra II: Ausente

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas